

Resolución de dudas generales del trabajo de aditivos.

- El trabajo en principio había que hacerlo por parejas pero como surgieron estas circunstancias especiales podéis hacerlo **por parejas** o de forma **individual**, como a vosotros os resulte más cómodo.
- El **plazo de entrega** será cuando se inicien las clases salvo que surgieran con el tiempo nuevas directrices que ya se os trasladarían debidamente.
- En el trabajo es conveniente **añadir los códigos** con los que se conocen las sustancias, por ejemplo (E-920) porque en el futuro os serán útiles a la hora de leer etiquetas o a la hora de elaborarlas.
- Podéis seguir enviando vuestras dudas al correo para que os pueda ayudar.

TODAVÍA HAY GENTE QUE NO ME HA ENVIADO SU EMAIL PARA QUE PUEDA CONTACTAR CON VOSOTROS FÁCILMENTE.